

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

884 *Dirección General de Energía.- Anuncio de 5 de enero de 2010, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa, aprobación de Proyecto, Evaluación de Impacto Ambiental y Autorización Ambiental Integrada de la instalación eléctrica denominada Documento inicial del Proyecto del tercer ciclo combinado en la Central Térmica Barranco de Tirajana, término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).- Expte. nº AT 08/065.*

Solicitada autorización administrativa, aprobación de Proyecto, Evaluación de Impacto Ambiental y Autorización Ambiental Integrada ante esta Dirección General de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente nº AT 08/065, denominado: Proyecto del tercer ciclo combinado en la Central Térmica Barranco de Tirajana (San Bartolomé de Tirajana).

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, el artículo 13 del Decreto 161/2006, de 8 de noviembre, las disposiciones del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, el artículo 28 de la Ley 11/1990, de 23 de julio, el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, y el artículo 8 del Decreto 182/2006, de 12 de diciembre, se somete a información pública el Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y la Autorización Ambiental Integrada del expediente referenciado, a petición de Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U., con domicilio en Albareda, 38 (Edificio Woermann), término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Está formado por 2 turbinas de gas de potencia de unos 75 MW y una turbina de vapor de 79 mw haciendo un total de unos 229 MW de potencia neta.

El presupuesto de la instalación asciende a 200.385.713 euros.

Cumplimentando la información que debe otorgarse al público sobre los aspectos relevantes relacionados con los procedimientos de Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto, Declaración de

Impacto Ambiental y de Autorización Ambiental Integrada del Proyecto, se informa de lo siguiente:

El procedimiento conjunto ha sido iniciado a instancia de la entidad Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A. Unipersonal.

El período de información pública será común para los procedimientos mencionados.

Dado el artº. 8 del Decreto 182/2006 el Órgano Sustantivo para resolver el Proyecto Técnico es la Consejería de Empleo, Industria y Comercio.

El órgano competente para resolver el procedimiento ambiental es la Viceconsejería de Medio Ambiente.

Durante el plazo de información pública y con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda consultarlo, el Proyecto técnico, el Estudio de Impacto Ambiental y el Proyecto básico de Autorización Ambiental Integrada estará de manifiesto de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las siguientes sedes:

- Consejería de Empleo, Industria y Comercio, sita en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, 200, Edificio de Servicios Múltiples III, 4ª planta.

- Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

- Cabildo de Gran Canaria.

Modalidades de participación: durante el plazo expresado de treinta días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, las alegaciones y observaciones motivadas oportunas, durante el trámite de información pública, que deberán versar sobre la citada documentación, se presentarán en formato papel.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación a los efectos de la Autorización Administrativa y aprobación de Proyecto, Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Ambiental Integrada y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de enero de 2010.- El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.